

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote.—Urbana: Piso vivienda tipo F en planta primera del edificio en calle General Moscardó, s/n., de superficie construida 129,55 m² y útil 109,15 m², en Jumilla. Inscrita al tomo 1.339, libro 576, folio 112, finca 11.239, inscripción 3.^a.

Valorado en tres millones ochocientas mil pesetas.

Segundo lote.—Urbana: Local comercial número 2 en planta baja del edificio en Jumilla, calle General Moscardó y Juan Ramón Jiménez, s/n., con entrada por la calle General Moscardó, de 145,2 m². Inscrita al tomo 1.363, libro 587, folio 11 vuelto, finca 11.966. Inscripción 2.^a.

Valorado en cuatro millones trescientas mil pesetas.

Tercer lote.—Urbana: Terreno edificable de 565,8 metros cuadrados en el partido de los Alijares, del término de Jumilla. Inscrita al tomo 1.455, libro 620, folio 158, finca 8.834, inscripción 4.^a.

Valorado en seis millones setecientas mil pesetas.

Dado en Yecla a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El juez de Primera Instancia.—El secretario judicial.

* Número 5145

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 919 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por la Entidad EGURKO, S.C.I., domiciliada en Zumaya, representada por el procurador Sr. Velasco y Ruiz de Asín, contra don Francisco Javier Antolinos Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.^a, y en cuya

subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una máquina chapadora de cantos, automática, unilateral, con accesorios, marca Egurko, modelo CUS-2, número de fabricación o chasis 627.041. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 27 de julio de 1984.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Buena García.

* Número 5085

PRIMERA INSTANCIA C I E Z A

Don Adriano Barbero García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 252/81, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del procurador señor Molina Martínez, en nombre y representación de don Rafael Ortego Candel, contra don Luis Parra Martínez y otro, sobre reclamación de 751.424 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para el acto del remate se señala el día tres de octubre en la Sala Audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.^a Para tomar parte en la subasta, se habrá de consignar, al menos, el diez por ciento del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.^a Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga, a su extinción.

Fincas: 1.^a—En el término de Blanca, partido de Cavalcoy o Casa de Alcántara, trozo de tierra secano de 67 áreas, 8 centiáreas, en el sitio casa de Parras. Tomo 569, folio 43, finca 6.778. Su valor es de 1.950.000 pesetas.

2.^a—17 áreas, 32 centiáreas y 50 decímetros cuadrados que quedan de resto de un trozo de tierra de riego en el partido de la Nevela, en término de Blanco. Tomo 397, folio 81, finca 2.112. Su valor es de 488.250 pesetas.

Dado en Cieza, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Adriano Barbero García.—El secretario.

* Número 5089

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2084-83 se sigue juicio ejecutivo promovido por don Mariano Hernández Galindo, representado por el procurador Sr. López García, contra don José Antonio Muñoz García, vecino de Torre Pacheco, Camachos, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio

de Justicia, 2.ª planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vehículo tractor matrícula MU-04008-VE. Tasado a efectos de subasta en setecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 24 de julio de 1984.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5015

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 736/82 se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Francisco Botía Llamas a instancia de Banco Exterior de España, S. A., contra don Rafael Benedicto Crespo y esposa doña María del Carmen Aguilar Martínez, domiciliados en calle Goya, 6 (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán; habiéndose señalado para el remate el día 10 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana número 32. — Vivienda tipo B-3, planta 4.ª, situada en parroquia de San Antolín, fachada a calle salón, de Murcia, superficie total, 91,18 m2, útil, 61,90 m2, inscrita al tomo 2.430, libro 98/1.º, folio 242, finca 8.911, inscripción 1.ª. Linda: frente, considerando éste en puerta principal de entrada al piso vivienda de igual planta, tipo A-3, pasillo de acceso y distribución de dicha planta y hueco de la escalera; derecha entrando, con calle de Casanova; izquierda, pasillo de acceso y distribución de escalera, vivienda de igual planta, tipo B-4 y un patio de luces y vivienda de igual planta, tipo B-1. Valorada en un millón ochocientas mil pesetas.

Urbana número 30. — Vivienda tipo B-2, planta 4.ª, situada en parroquia de San Antolín, de fachada a calle salón, s/n., de Murcia, superficie total, 95,18 m2, útil, 61,90 m2, inscrita en el tomo 2.430, libro 98/1.º folio 238, finca 8.907, inscripción 1.ª. Linda: frente, considerando éste la puerta principal de entrada al piso, vivienda de su misma planta tipo A-2, pasillo de acceso y distribución de su planta y hueco de la escalera de su acceso; derecha entrando, calle salón; izquierda, hueco de la escalera, vivienda tipo B-1 de su misma planta, patio de luces y pasillo de su acceso y distribución, y fondo, el patio de luces dicho y vivienda tipo B-4 de su misma planta. Valorada en un millón ochocientas mil pesetas.

Urbana. — Número 31: vivienda tipo A-3., 4.ª planta, situada en parroquia de San Antolín, facha-

da a calle salón, s/n., de Murcia, superficie total, 101,77 m2, útil, 61,86 m2, inscrita al tomo 2.430, libro 98/1.º, folio 240, finca 8.909, inscripción 1.ª. Linda: frente, considerando éste la puerta principal de entrada al piso, vivienda tipo B-3 de su misma planta, pasillo de acceso, y distribución de dicha planta y patio de luces; derecha entrando, referido patio, izquierda, calle Casanova, y fondo, calle Bolos. Valorada en un millón ochocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 5261

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

Anuncio de subasta

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Tres, con prórroga de jurisdicción en el número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita el juicio ejecutivo número 527-80, promovido por el procurador don Martín Cárcelos Lorente en nombre y representación de don Mariano Cano Martínez, contra don Carlos Martínez González y su esposa doña Josefa Pérez Jiménez, ésta a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a quienes se le embargaron las fincas que luego se dirán, y se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Todas las fincas se enajenarán formando un solo lote, sirviendo de tipo para la subasta el valor de ciento veinte mil pesetas que constituye la suma de sus valoraciones respectivas, teniendo en cuenta las cargas anteriores y preferentes que sobre las mismas pesan; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de aquel valor.